

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
-----------------------------	---

Diagnóstico:	Quintana Roo a pesar de ser un estado con importante desarrollo en el sector ganadero, enfrenta una compleja realidad en materia Zoonositaria en el Diagnosticar y prevenir la introducción, permanencia, diseminación de enfermedades y plagas que afectan la producción pecuaria y ponen en riesgo la salud pública o vida de los animales. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que las enfermedades zoonóticas pueden tener consecuencias negativas para el hato ganadero, en la inocuidad en los alimentos, y un alto impacto en la salud pública pudiendo ocasionar muerte en la población, lo que representa un problema social de gran magnitud (Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica de Secretaría de Salud).
---------------------	---

¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las unidades de producción pecuaria experimentan bajo crecimiento en la producción por la presencia de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo
--	---

¿Cuál es la magnitud del problema?:	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural activó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (Dinesa), 29 de julio de 2024 Diario oficial de la Federación con lo que refuerza las medidas de vigilancia epidemiológica e inspección zoonositaria de animales vivos y mercancías que pudieran ser portadoras de gusano barrenador del ganado (GBG) <i>Cochliomyia hominivorax-coquerel</i> . Este gusano proviene de una mosca cuya larva es un parásito que se alimenta de carne viva que causa lesiones graves en todas las especies ganaderas y en humanos pudiendo provocar la muerte. Es importante señalar que el GBG no está presente en México desde hace más de 30 años, sin embargo, de 2023 a la fecha ha avanzado desde Panamá a Nicaragua, lo que lo ubica a poco más de 700 kilómetros de nuestra frontera sur. A través del Dinesa, el Gobierno de México establece mecanismos de coordinación y concertación con las demás dependencias de la administración pública federal, los gobiernos estatales, los organismos auxiliares de sanidad animal, las organizaciones de productores, industriales, comerciantes, exportadores e Importadores, así como con cualquier persona relacionada con la actividad pecuaria que se encuentre afectada o en riesgo.
--	---

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	La presencia de plagas y enfermedades en animales que ponen en riesgo la salud pública, la producción animal y la seguridad alimentaria.
--	--

Mecanismos de Focalización:	La población objetivo son las unidades de producción de abejas, aves, bovinos, porcinos, caprinos, equinos y ovinos, que se encuentren bajo riesgo de plagas y enfermedades con la finalidad de contribuir a mantener o mejorar el estatus zoonositario; así como las unidades de producción pecuarias con Interés de implementar sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas pecuarias; conforme a lo señalado por la Organización mundial de la Salud y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
------------------------------------	--

Población de Referencia (Universo):	5,632 unidades de producción pecuaria (Padron Ganadero Nacional 2023).
--	--

Población Potencial:	5,541 unidades de producción pecuaria (Padron Ganadero Nacional 2023).
-----------------------------	--

Población Objetivo:	5,541 unidades de producción pecuaria (Padron Ganadero Nacional 2023).
----------------------------	--

Liga de Acceso:	http://www.pgn.org.mx/estadistica-rep.php
------------------------	---

Mvz. Emanuel Anaya Arias
 Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez
 Dirección de Sanidad Animal

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez
 Dirección de Sanidad Animal

Elaboró Revisó Autorizó



Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	Estrategias de prevención para mantener el Estado en control de plagas y enfermedades zoonositarias	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonositarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	1
Productores ganaderos	Mejorar su producción con el control de plagas y enfermedades zoonositarias	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonositarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	2
Servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Estrategias de prevención para mantener el Estado en control de plagas y enfermedades zoonositarias	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonositarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	4
Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales	Estrategias para prevenir el ingreso de las enfermedades al Estado.	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonositarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	8

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS-USDA)	Mantener el estatus zoonosanitario en materia de tuberculosis para seguir exportando	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonosanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	3
Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo	Control de Plagas, enfermedades zoonosanitarias e Inocuidad Pecuaria	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonosanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	5
Union Ganadera Regional	Control de la movillización de animales, productos y subproductos pecuarios	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonosanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	6
Ventanilla Autorizada del Sistema de Identificación individual de ganado	Control de Plagas, enfermedades zoonosanitarias e Inocuidad Pecuaria	Con fundamento en la ley de fomento y desarrollo pecuario para el Estado de Quintana Roo - Son de observancia obligatoria para las autoridades y Organismos Auxiliares responsables de la aplicación de las campañas zoonosanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades que dicten las autoridades competentes, por lo que es de carácter general la obligación de acatar las disposiciones y participar activamente en éstas, para salvaguardar la sanidad pecuaria en la entidad.	7

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonosanitarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó





1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-02	Análisis del Problema (Árbol de Problemas)
---------------	---

EFFECTO SUPERIOR

La actividad pecuaria genera un decremento en la producción del sector primario

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Alta incidencia de enfermedades bajo vigilancia

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Nulo Valor Agregado a la producción local

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Falta de recursos para atender el programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Alta incidencia de enfermedades no reglamentarias

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Poca participación del productor

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Alta dispersión de plagas y enfermedades en todas las especies ganaderas, productos y subproductos pecuarios

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Baja competitividad

PROBLEMA CENTRAL

Las unidades de producción pecuaria experimentan bajo crecimiento en la producción por la Presencia de Plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo

Mvz. Emanuel Anaya Arias

 Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

 Dirección de Sanidad Animal

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

 Dirección de Sanidad Animal

Elaboró

Revisó

Autorizó





CAUSA DIRECTA

CD1 - Pocas estrategias, de seguimiento y/o erradicación hacia las enfermedades zoonositarias

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Bajo seguimiento y recursos destinados para la adquisición de insumos necesarios para el control de las enfermedades zoonositarias

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Bajo seguimiento a los manuales de buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Alta incidencia de enfermedades que afectan la salud pública e impactan al sector pecuario

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Bajo Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

La actividad pecuaria genera un incremento en la producción del sector primario

FIN DIRECTO

FD1 - Baja incidencia de enfermedades bajo vigilancia

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Alto Valor Agregado a la producción local

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Suficiente recurso para atender acciones operativas del programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria

FIN DIRECTO

FD2 - Baja incidencia de enfermedades no reglamentarias

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Alta Participación del productor

FIN DIRECTO

FD3 - Baja dispersión de plagas y enfermedades en todas las especies ganaderas, productos y subproductos pecuarios

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Alta competitividad

OBJETIVO CENTRAL

Las unidades de producción pecuaria experimentan crecimiento en la producción con el control de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

MEDIO DIRECTO

MD1 - Incremento de estrategias, de seguimiento y/o erradicación hacia las enfermedades zoonosantarias

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Alto seguimiento y recursos destinados para la adquisición de insumos necesarios para el control de las enfermedades zoonosantarias

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Seguimiento a la aplicación de los manuales en buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Baja incidencia de enfermedades que benefician la salud pública e impactan al sector pecuario

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Alto Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonosantarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	Las unidades de producción pecuaria experimentan crecimiento en la producción con el control de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo
--	--

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Incremento de estrategias, de seguimiento y/o erradicación hacia las enfermedades zoonositarias			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Alto seguimiento y recursos destinados para la adquisición de insumos necesarios para el control de las enfermedades zoonositarias			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1.1
1.3 - Baja incidencia de enfermedades que benefician la salud pública e impactan al sector pecuario			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1.2
1.2 - Seguimiento a la aplicación de los manuales en buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	1.3
1.4 - Alto Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	1.4

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaría
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-05	Estructura Analítica por Programa Presupuestario
---------------	---

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS La actividad pecuaria genera un decremento en la producción del sector primario	FINES La actividad pecuaria genera un incremento en la producción del sector primario	Fin	F - Contribuir a incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca mediante el apoyo con recursos para adquirir conjuntamente las necesidades de equipamiento, insumos, recursos y el cumplimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que mejoran los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.	Incremento en la producción de la ganadería
PROBLEMA Las unidades de producción pecuaria experimentan bajo crecimiento en la producción por la Presencia de Plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	OBJETIVO Las unidades de producción pecuaria experimentan crecimiento en la producción con el control de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	Propósito	P - Productores ganaderos incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	aumento en la producción con la ejecución del control de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas
CAUSAS DIRECTAS 1 Pocas estrategias, de seguimiento y/o erradicación hacia las enfermedades zoonositarias	MEDIOS DIRECTOS 1 Incremento de estrategias, de seguimiento y/o erradicación hacia las enfermedades zoonositarias	Componente	C01 - Fortalecimiento del Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaría implementado	Diagnosticar y prevenir la introducción, permanencia, diseminación de enfermedades y plagas que afectan la salud pública o vida de los animales, así como establecer las buenas prácticas pecuarias
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Bajo seguimiento y recursos destinados para la adquisición de insumos necesarios para el control de las enfermedades zoonositarias	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Alto seguimiento y recursos destinados para la adquisición de insumos necesarios para el control de las enfermedades zoonositarias	Actividad	C01.A01 - Apoyo para el control de enfermedades bajo vigilancia	Protección la salud pública, la producción animal y la seguridad alimentaria
1.2 Bajo seguimiento a los manuales de buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	1.2 Seguimiento a la aplicación de los manuales en buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	Actividad	C01.A02 - Apoyo para el control de enfermedades no reglamentarias	Control de las principales enfermedades zoonositarias
1.3 Alta incidencia de enfermedades que afectan la salud pública e impactan al sector pecuario	1.3 Baja incidencia de enfermedades que benefician la salud pública e impactan al sector pecuario	Actividad	C01.A03 - Apoyo para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios	Evitar la dispersión de plagas y enfermedades pecuarias
1.4 Bajo Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios	1.4 Alto Control de la movilización de los productos y subproductos pecuarios	Actividad	C01.A04 - Apoyo para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	Alta producción en el sector pecuario

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaría

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
03 - DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO	Desarrollo Agropecuario y Pesquero.	03-16 - Incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la fruticultura, la horticultura, la apicultura, la ganadería, la agroindustria, el desarrollo rural, la acuicultura, la pesca y el aprovechamiento forestal para mejorar los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.	03-16-01 - Atender constantemente las necesidades de los y las productoras del sector primario para implementar y gestionar programas y acciones en el campo que conlleven la dispersión de capital económico y humano como herramienta para trabajar con nuestros productores y productoras mediante capacitación, asistencia técnica y la coinvertión que permita contribuir en la atención de sus necesidades e incrementar la producción y los ingresos del sector.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
09 - PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL	Sectorial	Desarrollo Agropecuario, Acuicola y Pesquero para el Bienestar	09-08 - Promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector primario de Quintana Roo, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria Estatal y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros.	09-08-01 - Ofrecer programas y acciones de atención a las productoras y productores del sector primario de Quintana Roo para incrementar la productividad y competitividad mediante la entrega de maquilnaria, equipamiento, insumos, material vegetativo, mejoramiento genético, registro, capacitación, implementación de la sanidad e inocuidad, caminos sacacosecha, infraestructura hidroagrícola y la atención de las necesidades que los productores manifiesten.

Alineación Funcional

Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	Función:	32 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
-------------------	--------------------------	-----------------	---

Misión

En la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; promovemos y fomentamos, con transparencia e igualdad, programas y acciones incluyentes y sustentables, enfocados a contribuir al logro de la seguridad alimentaria y el aumento de la producción cuantitativa y cualitativa en el sector primario propiciando el desarrollo y bienestar integral de las productoras y los productores agrícolas, ganaderos, frutícolas, acuícolas y pesqueros, así como de quienes habitan las zonas rurales del Estado de Quintana Roo, en un marco de legalidad, con inclusión y perspectiva de género

Visión

A 2027 ser el ente rector que lleve a la población rural, trabajadores del campo y la pesca del estado a la seguridad alimentaria y al bienestar, mediante el impulso productivo, la competitividad y el desarrollo sustentable del sector agropecuario, acuicola y pesquero, aplicando políticas públicas y acciones estratégicas equitativas e incluyentes.

Objeto del Ente

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

Regular, promover y vigilar en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, los servicios agropecuarios y de desarrollo rural de la entidad, conforme a la legislación aplicable; así como, difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo agropecuario y rural; asimismo, proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los mecanismos de coordinación interinstitucional, que incentiven el desarrollo y la inversión productiva en los ámbitos de su competencia (artículo 39 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo)

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la ganadería, la acuacultura y la pesca mediante el apoyo con recursos para adquirir conjuntamente las necesidades de equipamiento, insumos, recursos y el cumplimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que mejoran los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.	PED16I1 - Índice de volumen físico del sector primario	INEGI Documento elaborado con información publicada por el INEGI del índice del volumen físico del sector primario con información del segundo trimestre. Dirección de Sanidad Animal https://qroo.gob.mx/sedarpe/fin-sanidad-animal/	1. El país mantiene su estabilidad económica durante el año. 2. El INEGI no modifica la base del índice del Volumen Físico. 3. Las condiciones climáticas son estables para la producción del campo.
Propósito	P - Productores ganaderos incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo	0908IC01 - Tasa de Variación del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Quintana Roo para las actividades primarias al segundo trimestre de cada año	Reporte elaborado por la SEDARPE con información publicada por el INEGI del ITAEE del sector primario. La liga de este indicador se modifica cada año Dirección de Sanidad Animal https://qroo.gob.mx/sedarpe/proposito-sanidad-animal/	1. Los productores del sector primario se interesan en innovar, mejorar y tecnificar sus prácticas de producción. 2. El país mantiene su estabilidad económica durante el año. 3. Las condiciones climáticas son estables para la producción del campo.
Componente	C01 - Fortalecimiento del Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria implementado	PS8C1plagas - Porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad pecuaria	Documento con información publicada por el SENASICA Dirección de Sanidad Animal https://qroo.gob.mx/sedarpe/c01-programa-Integral-para-el-control-de-plagas-enfermedades-zoonositarias-e-inocuidad-pecuaria-ejecutado/	Las personas productoras pecuarias permiten el análisis de sus animales.
Actividad	C01.A01 - Apoyo para el control de enfermedades bajo vigilancia	PS8C1A1plagas - porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas para el control de enfermedades bajo vigilancia	Documento con información publicada por el SENASICA Dirección de Sanidad Animal https://qroo.gob.mx/sedarpe/c01a01-programa-de-apoyo-para-las-enfermedades-bajo-vigilancia/	Mayor participación de los productores en el control de plagas y enfermedades en sus unidades de producción pecuaria.
Actividad	C01.A02 - Apoyo para el control de enfermedades no reglamentarias	PS8C1A2plagas - porcentaje de unidades de producción pecuaria atendidas por la presencia de enfermedades no reglamentarias	Documento con información publicada por el SENASICA Dirección de Sanidad Animal https://qroo.gob.mx/sedarpe/c01a02-programa-de-apoyo-para-las-enfermedades-no-reglamentadas/	Reporte de los productores en caso brotes de enfermedades no reglamentarias en sus unidades de producción pecuaria
Actividad	C01.A03 - Apoyo para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios	PS8C1A3plagas - porcentaje de inspecciones atendidas de productos y subproductos pecuarios	Informes trimestrales Dirección de Sanidad Animal https://qroo.gob.mx/sedarpe/c01a03-programa-de-apoyo-para-el-control-de-la-movillizacion-de-productos-y-subproductos-pecuarios/	Mayor participación de los productores en las inspecciones de sus productos y subproductos pecuarios.

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó





Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A04 - Apoyo para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria	PS8C1A4plagas - porcentaje de unidades de producción atendidos en buenas practicas de produccion pecuaria	Informes trimestrales Dirección de Sanidad Animal https://qroo.gob.mx/sedarpe/c01a04-programa-de-apoyo-para-las-buenas-practicas-de-produccion-y-de-manufactura-pecuaria/	Mayor participación de los productores en los procesos de buenas prácticas pecuarias.

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonosarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca mediante el apoyo con recursos para adquirir conjuntamente las necesidades de equipamiento, insumos, recursos y el cumplimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que mejoran los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.
INDICADOR:	PED1611 - Índice de volumen físico del sector primario
FÓRMULA:	Índice trimestral de la actividad económica estatal, volumen físico con base en 2013=100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?			●	Debido a la complejidad del indicador y periodicidad de publicación este por el INEGI al momento de reportar el indicador solo se contará con el dato del segundo trimestre.
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				93.75

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Productores ganaderos incrementan su producción con el control de plagas, enfermedades zoonositarias y malas prácticas que afectan a las especies ganaderas en el Estado de Quintana Roo
INDICADOR:	0908IO01 - Tasa de Variación del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Quintana Roo para las actividades primarias al segundo trimestre de cada año
FÓRMULA:	((Índice de volumen físico del sector primario del año t / Índice de volumen físico del sector primario del año t-1) - 1)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?			●	Debido a la complejidad del indicador y periodicidad de publicación este por el INEGI al momento de reportar el Indicador solo se contará con el dato del segundo trimestre.
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				93.75

Mvz. Emanuel Anaya Arias
 Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez
 Dirección de Sanidad Animal

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez
 Dirección de Sanidad Animal

Elaboró

Revisó

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MIML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MIML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
----------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Fortalecimiento del Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria implementado
INDICADOR:	PS8C1plagas - Porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoonositarias e inocuidad pecuaria
FÓRMULA:	(Número de unidades de producción pecuarias atendidas en control de plagas, enfermedades zoonositarias e inocuidad pecuaria/ Número de unidades de producción pecuarias susceptibles para el control de plagas, enfermedades zoonositarias e inocuidad pecuaria) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó

1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

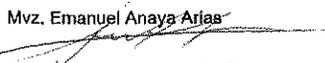
MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Apoyo para el control de enfermedades bajo vigilancia
INDICADOR:	PS6C1A1plagas - porcentaje de unidades de producción pecuarias atendidas para el control de enfermedades bajo vigilancia
FÓRMULA:	(Numero de unidades de producción pecuarias atendidas para el control de enfermedades bajo vigilancia/ Numero de unidades de producción pecuarias programadas para el control de enfermedades bajo vigilancia)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Mvz. Emanuel Anaya Arias

 Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

 Dirección de Sanidad Animal

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

 Dirección de Sanidad Animal

Elaboró

Revisó

Autorizó





1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MIML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MIML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Apoyo para el control de enfermedades no reglamentarias
INDICADOR:	PS6C1A2plagas - porcentaje de unidades de producción pecuaria atendidas por la presencia de enfermedades no reglamentarias
FÓRMULA:	(Número de unidades de producción pecuaria atendidas por la presencia de enfermedades no reglamentarias / Número de unidades de producción pecuaria programadas por la presencia de enfermedades no reglamentarias) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó





1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MIML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MIML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Apoyo para el control de la movilización de productos y subproductos pecuarios
INDICADOR:	PS8C1A3plagas - porcentaje de inspecciones atendidos de productos y subproductos pecuarios
FÓRMULA:	(Número de inspecciones atendidos de productos y subproductos pecuarios/ Número de inspecciones susceptibles de productos y subproductos pecuarios)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			

Mvz. Emanuel Anaya Arias

 Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

 Dirección de Sanidad Animal

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

 Dirección de Sanidad Animal

Elaboró

Revisó

Autorizó



1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U005 - Programa Integral para el Control de Plagas, enfermedades zoonositarias e Inocuidad Pecuaria
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211115115-2421 - Dirección de Sanidad Animal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A04 - Apoyo para las buenas prácticas de producción y de manufactura pecuaria
INDICADOR:	PS8C1A4plagas - porcentaje de unidades de producción atendidos en buenas practicas de produccion pecuaria
FÓRMULA:	(Número de unidades de producción atendidos en buenas prácticas de producción pecuaria/ Número de unidades de producción susceptibles en buenas prácticas de producción pecuaria) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN				100.00

Mvz. Emanuel Anaya Arlas

Jefe de Departamento de Programas Zoonositarios e Inocuidad Pecuaria

Elaboró

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Revisó

MVZ. María Rosa Laguna Sánchez

Dirección de Sanidad Animal

Autorizó